

**2874** *ORDEN de 30 de diciembre de 1985 por la que se prorroga a la firma «Hilabor, Hilados para Labores, Sociedad Anónima», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de lana y fibras textiles discontinuas de poliamida y acrílica y la exportación de hilados.*

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «Hilabor, hilados para labores, Sociedad Anónima», solicitando prórroga del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de lana y fibras textiles discontinuas de poliamida y acrílica y la exportación de hilados, autorizado por Orden de 10 de junio de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio).

Este Ministerio, de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Prorrogar hasta el 31 de diciembre de 1986, a partir del 1 de diciembre de 1985, el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a la firma «Hilabor, hilados para labores, Sociedad Anónima», con domicilio en Tarrasa (Barcelona), calle Colón, 114, Apartado, 85, y número de identificación fiscal A.08062911.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 30 de diciembre de 1985.-P. D., el Director general de Comercio Exterior, Fernando Gómez Avilés-Casco.

Ilmo. Sr. Director general de Comercio Exterior.

**2875** *CORRECCION de erratas de la Orden de 12 de noviembre de 1985 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife en el recurso contencioso-administrativo número 201/1982.*

Padecidos errores en la inserción de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 299, de fecha 14 de diciembre de 1985, a continuación se formulan las oportunas rectificaciones:

En la página 39497, segunda columna, primer párrafo, séptima línea, donde dice: «Manuel Rodríguez Sevilla, don Argelino Rancel Díaz, don Pedro»; debe decir: «Manuel Rodríguez Sevilla, don Argelio Rancel Díaz, don Pedro».

En las mismas página y columna, segundo párrafo, línea 16, donde dice: «y no prescritas serán fijadas en la forma indicada en esta sentencia»; debe decir: «y no prescritas que serán fijadas en la forma indicada en esta sentencia».

**2876** *RESOLUCION de 1 de febrero de 1986, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en cada una de las veinte series de 100.000 billetes de que consta el sorteo celebrado dicho día en Madrid.*

|  |       |
|--|-------|
| 1 premio de 20.000.000 de pesetas para el billete número .....   | 75652 |
| Consignado a Hospitalet de Llobregat.  |       |
| 2 aproximaciones de 1.500.000 pesetas cada una para los billetes números 75651 y 75653                               |       |
| 99 centenas de 25.000 pesetas cada una para los billetes números 75600 al 75699, ambos inclusive (excepto el 75652). |       |
| 99 premios de 25.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en .....                    | 652   |
| 999 premios de 12.500 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en .....                   | 52    |
| 9.999 reintegros de 2.500 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en .....               | 2     |
| <b>Premios especiales:</b>   |       |
| Han obtenido premio de 23.000.000 de pesetas las fracciones de las series siguientes del número 75652:               |       |
| Fracción 6. <sup>a</sup> de la serie 1. <sup>a</sup> -Hospitalet de Llobregat.                                       |       |

Fracción 9.<sup>a</sup> de la serie 4.<sup>a</sup>-Hospitalet de Llobregat.  
Fracción 8.<sup>a</sup> de la serie 11.<sup>a</sup>-Hospitalet de Llobregat.  
Fracción 2.<sup>a</sup> de la serie 12.<sup>a</sup>-Hospitalet de Llobregat.  
Fracción 3.<sup>a</sup> de la serie 19.<sup>a</sup>-Hospitalet de Llobregat.

1 premio de 10.000.000 de pesetas para el billete número ..... 44757

Consignado a Madrid.

2 aproximaciones de 670.000 pesetas cada una para los billetes números 44756 y 44758.

99 centenas de 25.000 pesetas cada una para los billetes números 44700 al 44799, ambos inclusive (excepto el 44757).

1.600 premios de 25.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en:

|     |     |     |     |
|-----|-----|-----|-----|
| 025 | 159 | 232 | 287 |
| 332 | 413 | 429 | 454 |
| 468 | 470 | 706 | 739 |
| 750 | 830 | 854 | 959 |

10.000 reintegros de 2.500 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra obtenida en la primera extracción especial sea ..... 6

10.000 reintegros de 2.500 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra obtenida en la segunda extracción especial sea ..... 0

Esta lista comprende los 32.901 premios adjudicados para cada serie. En el conjunto de las veinte series, incluidos los cinco premios especiales, resultan 658.025 premios, por un importe de 3.500.000.000 de pesetas.

Madrid, 1 de febrero de 1986.-El Director general, Francisco Zambrana Chico.

**2877** *RESOLUCION de 1 de febrero de 1986, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el programa de premios para el sorteo que se ha de celebrar el día 8 de febrero de 1986.*

ESPECIAL

El próximo sorteo de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 8 de febrero de 1986, a las doce horas, en el salón de sorteos, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital, y constará de diez series de 100.000 billetes cada una, al precio de 5.000 pesetas el billete, divididos en décimos de 500 pesetas, distribuyéndose 331.600.000 pesetas en 32.801 premios de cada serie.

|   | Pesetas     |
|---|-------------|
| Cuatro premios especiales de 46.000.000 de pesetas cada uno, para una fracción de cuatro de los billetes agraciados con el premio primero ..... | 184.000.000 |
| <b>Premios de cada serie</b>  |             |
| 1 de 40.000.000 (una extracción de 5 cifras).   | 40.000.000  |
| 1 de 20.000.000 (una extracción de 5 cifras).   | 20.000.000  |
| 1.500 de 50.000 (15 extracciones de 3 cifras) .....   | 75.000.000  |
| 2 aproximaciones de 2.250.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio primero ..                    | 4.500.000   |
| 2 aproximaciones de 1.140.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio segundo ..                    | 2.280.000   |
| 99 premios de 50.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio primero .....                                      | 4.950.000   |
| 99 premios de 50.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio segundo .....                                      | 4.950.000   |